



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CIRCULAR No. 010 DE 2020

DE : VICERRECTORÍA ACADÉMICA, VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y LA DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
PARA : PERSONAL ADMINISTRATIVO Y MISIONAL
ASUNTO : DESCANSO COMPENSADO SEMANA SANTA
FECHA : ABRIL 03 de 2020

Mediante la Circular No. 003 del 03 de marzo de 2020 de rectoría, se estableció la compensación de tiempo para el disfrute del descanso compensado en Semana Santa, en el marco de lo establecido en el artículo 2.2.5.5.51 del Decreto 1083 de 2015.

Posteriormente, por medio de la resolución No. 132 del 19 de marzo de 2020, se decidió que durante la emergencia sanitaria todo el personal administrativo y misional de la universidad Distrital debía trabajar en casa y por tal motivo se suspendió la compensación del tiempo para el disfrute de la Semana Santa mientras se supera dicha emergencia; dejando constancia que el tiempo fue compensado en su gran mayoría por los trabajadores de la institución.

En atención a lo anterior y con el fin de crear un espacio de descanso para todo el personal administrativo y académico en compañía de sus familias, reconociendo el esfuerzo realizado para el cumplimiento de sus funciones durante estos días de emergencia, y en aras de garantizar la no afectación del servicio por parte de la institución, se ha decidido ordenar el cumplimiento del descanso total de semana santa para todo el personal administrativo y misional de la universidad Distrital, para lo cual es necesario que los servidores se desconecten del trabajo en casa. El tiempo faltante de la compensación se realizará una vez sea superada la emergencia sanitaria y la medida de aislamiento adoptada por el Gobierno Nacional.

Dada en Bogotá D.C. a los tres (03) días del mes de abril del 2020.

Cordialmente,

JORGE ENRIQUE VERGARA VERGARA
Jefe División de Recursos Humanos

ÁLVARO ESPINEL ORTEGA
Vicerrector Administrativo y Financiero

WILLIAM FERNANDO CASTRILLON CARDONA
Vicerrector Académico

		CARGO	NOMBRE	FIRMA
Revisó y Aprobó		Vicerrector Académico	William Fernando Castrillón cardona	
Revisó y Aprobó		Vicerrector Administrativo y Financiero	Álvaro Espinel Ortega	
Revisó y Aprobó		Jefe División Recursos Humanos	Jorge E. Vergara Vergara	
Proyectó		Abogado DRH	Luis Carlos Albarracín Puerto	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.				